La Acción Social Universitaria Venezolana
Un Camino de Integración con las Comunidades

Dr. Josía Isea

Fondo Editorial KOINONIA

EN LA COMUNIÓN DEL CONOCIMIENTO

Fondo Editorial KOINONIA

EN LA COMUNIÓN DEL CONOCIMIENTO

Editado y distribuido por
© FUNDACIÓN KOINONIA (980-7792)
Santa Ana de Coro, Venezuela. 2018.

Correo electrónico: fundakoinonia@gmail.com
Hecho el Depósito de Ley.
Depósito Legal: FA2018000010
ISBN: 978-980-7792-22-6

Serie: Participación y Desarrollo Social

La Acción Social Universitaria Venezolana.
Un Camino de integración con las Comunidades.

Autor: ©JOSIA ISEA

Todos los libros publicados por la Fundación Koinonía son sometidos previamente a un proceso de evaluación realizado por árbitros calificados.

Este es un libro digital destinado únicamente al uso personal y colectivo en trabajos académicos, de investigación, docencia y difusión del Conocimiento.
Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización del editor.

Todos los derechos reservados.

Revisión, Ortografía y Redacción:
Dr. Lucio Escalante
Dra. Norelit Gutiérrez.

Diseño de portada:
Dra. Norelit Gutiérrez.

Diagramación:
Licdo. Rodolfo Albarrán.
Dr. Josía Isea

CONSTANCIA DE ARBITRAJE

El Fondo Editorial “Fundación Koinonia” hace constar que este libro fue sometido a un arbitraje de contenido y forma por jurados especialista en el área de conocimiento del mismo. Además, se realizó una revisión del enfoque, paradigma y método investigativo; desde la matriz epistémica asumida por el autor, garantizando así la cientificidad de la obra.

Comité – Editorial “Ad – Hoc” del Fondo Editorial “Fundación Koinonia”

Dr. Jairo Villasmil

FUNDACION KOINONIA
En la Comunión del Conocimiento
RIF.: J-407575716

Psic.Nicolás Rodríguez. MSc. **Dr. Julio Aldana**

PRÓLOGO

La Acción Social Universitaria Venezolana, un camino de integración con las comunidades, es una obra cuyo alcance entrevé la real importancia del papel histórico que juega hoy día La Universidad Venezolana a la luz de los cambios en las estructuras Jurídico y políticas que vivimos y que demandan a su vez una universidad de cara a las realidades comunitarias y no una enquistada en el viejo modelo medieval donde en vez de transformar la realidad, el saber se convierte en herramienta de cómo persistirlo.

Tal como lo plantea el Dr. Josia Isea, a quien conozco desde algunos años durante nuestro trabajo comprometido en las diferentes comunidades del estado Falcón, y, como docente universitario se atreve a presentar no solo, el descontento ante una realidad con respecto a los haceres universitarios sobre todo lo que respecta a la extensión universitaria sino, a realizar planteamientos y delinear nuevos epístemes que pudieran coadyuvar a generar un modelo de acción social consustanciado con lo popular venezolano, como vértice indispensable para deconstruir una universidad que le ha dado la espalda a su razón de ser: el desarrollo humano, sostenible y sustentable de las comunidades que le dan vida y de quien se sirve constantemente sin retribuirle de ninguna manera.

Es quizás por ello que, desde hace algún tiempo la temática de la transformación universitaria ha tomado un giro muy interesante y es motivo de candentes debates y serias propuestas para lograr, precisamente lo que plantea el Dr. Josia Isea, la integración universidad-comunidad no como un hecho pragmático sino, con un contenido altamente humano, donde lo sensible, los valores compartidos, lo colectivo, la ciudadanía y la participación activa, sean los bastiones de un reencuentro necesario y urgente con los saberes del pueblo y con ese venezolano en constante búsqueda de sus orígenes, sin los cuales no podríamos hablar de transformación.

El actual contexto social indica la necesidad de la valoración de las identidades locales y del sentimiento de pertenencia a una comunidad a través de la búsqueda y recuperación de sus propios lenguajes e historia, como forma de concienciar a la comunidad acerca de la significación no solo de su memoria sino de su verdadera acción social.

En atención a anterior, este libro plantea de forma honesta una visión solidaria que tendría que enmarcar un nuevo modelo de cómo integrar la universidad con la comunidad y no viceversa, pues es la universidad quien debe salir del claustro impuesto.

La experiencia convivida por el Dr. Josia Isea en la comunidad de la Urbina es la prueba de que es perfectamente posible llevar a cabo esta integración de manera de fortalecer el entramado social y lograr objetivos colectivos para iniciar el proceso de mejoramiento de la calidad de vida a partir del reconocimiento y solución a áreas problemáticas que afectan a la comunidad. He aquí la importancia de este libro que, crítica con bases sólidas la vieja universidad y valora el hecho emancipador que debe regir una universidad de cara no solo a la coyuntura regional sino que debe pernear la realidad nacional y mundial.

Lo anterior apunta a la necesidad tal como lo expresa el Dr. Josia Isea, de que la responsabilidad social de la universidad contribuya a la formación del nuevo ciudadano capaz de entender su contexto de forma crítica y propender su participación activa en todos los procesos de reconstrucción y resignificación sociocultural, política, humanística en aras de revitalizar el hecho colectivo como esencia de las convivialidades e integración.

Es así que, el presente trabajo profundiza la relación epistémica y ontológica de la acción social universitaria con lo popular venezolano y, plantea de manera muy interesante la definición de la familia matricentrada como característica fundamental de la organicidad comunal, mujeres que concentran el poder de la familia, vital e importantísimo para la acción social. Este hermoso reconocimiento

al rol de la mujer en espacios comunitarios es sin duda un valioso aporte al estudio de la acción social desde la integración y valores compartidos.

Este libro que presentamos enaltece el reconocimiento de la diversidad del pueblo venezolano y la solidaridad como expresión de humanidad y acción social.

Dra. Nolis Martín

INDICE GENERAL

	Pág.
PRÓLOGO	**2**
PRESENTACIÓN	**6**
ENTRE EL SER Y HACER DE LA UNIVERSIDAD EN LAS COMUNIDADES	**9**
LA ACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA VENEZOLANA	**15**
UN CAMINO DE INTEGRACIÓN CON LAS COMUNIDADES	**30**
VISIONES COMPARTIDAS	**39**
REFERENCIAS CONSULTADAS	**43**

PRESENTACIÓN

Las nuevas exigencias de la sociedad, el mundo postmoderno, tecnológico y el dinamismo cultural que impulsa el hombre; obliga necesariamente a la actualización de todos las áreas donde se desenvuelve el ser humano, en especial el educativo, por ser esa vía excelente de formación ciudadana para el desarrollo sostenible de la nación. En consonancia con los cambios sociales, la educación amerita grandes cambios transformacionales consustanciados con los contextos sociocomunitarios, la valorización del conocimiento desde las realidades sociales y el intercambio de saberes a partir de la experiencia, la sabiduría y el reconocimiento de lo popular.

En los tiempos actuales, se exige de una educación que responda a las necesidades sentidas de las comunidades, reimpulsando el aparato productivo de la misma, la revalorización del saber tácito de cada uno de los habitantes, el reconocimiento de la identidad cultural, el trabajo en equipo mancomunado, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de todos y todas. En este sentido, el proceso de transformación de la Educación Universitaria, y en especial, en las Universidades Nacionales en Venezuela es una necesidad impostergable. Es necesario nuevos métodos de acercamiento con las comunidades, en donde las universidades sean vistas como una institución con y para las comunidades, y las comunidades como ese espacio para confrontar ideas, aprehender del saber cotidiano, establecer la relación de ayuda; en una sociedad cada día más cambiante, que exige la articulación de ambos procesos educativos.

Los procesos de transformación de la universidad, exigen necesariamente un mayor compromiso de la misma con el entorno, puesto que debe responder a las necesidades formativas de una sociedad que va cambiando continuamente. Desde la universidad se debe formar un ciudadano comprometido con el contexto social en donde habita, buscando el bien común y posea los valores que orienten su vida en la construcción de una sociedad cada vez más justa y equilibra. Pero todo esto será posible, si desde la universidad se consolidan modelos y

constructos teóricos que permitan la formación desde la realidad de las personas, respetando así, su dinamismo y tomando sus valores, sus vivencias como una herramienta que les permitan valorar la riqueza de su ser.

Un caso particular de lo antes expresado, lo representa la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda” (UNEFM), con sede principal en Santa Ana de Coro, estado Falcón, en donde la extensión universitaria se aborda desde un modelo tradicional, disgregado de las realidades sociales actuales, predominando un saber científico desde la figura del docente extensionista al momento de realizar la acción, viéndose a las comunidades como ese espacio ansioso de recibir información. Es de acotar, que las universidades deben estar en consonancia con los procesos de transformaciones que en materia de política educativa se establece en Venezuela, considerándose a las universidades como un espacio para y con las comunidades.

Esta realidad ontológica la planteo desde mi visión como docente extensionista y coordinador encargado del Servicio Comunitario del Programa de Educación de la UNEFM, por más de ocho años de servicio, en donde he confrontado el modelo tradicional de extensión universitaria, con las nuevas realidades socioeducativas; evidenciando, en donde me ha tocado intervenir, que estas acciones (extensión universitaria) se han reducido a simples actividades a realizar, dejando a un lado las verdaderas necesidades sentidas que ameritan procesos de transformación.

Sin embargo, las realidades socio-comunitarias abordadas ha conllevando a que el docente del Programa de Educación de la UNEFM, se deslastre del modelo tradicional de extensión, asumiendo una matriz epistémica de compromiso y transformación para con las comunidades, originado procesos de aprendizaje de servicio, en donde la experiencia, sabiduría y saber popular se convierte en medula neurálgica de gestión del conocimiento. Este proceso de intervención se ha originado por años, en donde tanto docente como comunidad buscan solución a las problemáticas existentes.

Una realidad comunitaria lo representa la comunidad de la Urbina del municipio Miranda del estado Falcón, en donde se ha originado un proceso transformacional de la universidad para las comunidades y de las comunidades para la universidad, en donde ambos actores sociales confluyen en buscar alternativas a los problemas sentidos, obteniendo un aprendizaje vivencial desde el contexto social.

Desde esta perspectiva, recobra importancia resaltar todo aquel saber popular que ha emergido de dicha praxis sociocomunitaria, con la finalidad de establecer un modelo de acción social desde el contexto venezolano, que permita la intervención horizontal desde el elemento medular de los problemas sentidos por las comunidades.

ENTRE EL SER Y HACER DE LA UNIVERSIDAD EN LAS COMUNIDADES

El hombre de carne y hueso, el que nace, sufre
y muere – sobre todo muere -, el que come
y bebe y juega y duerme y piensa y quiere,
el hombre que se ve y a quien se oye,
el hermano, el verdadero hermano.

Miguel de Unamuno

La extensión universitaria en Venezuela se rige por lo establecido en la Ley de Universidades (1970) y en los Reglamentos Universitarios. De recién data por medio de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2005). Dentro de este marco legal, se enmarca la praxis que debe realizar el docente universitario en función de coadyuvar en el proceso donde la universidad contribuya al progreso integral de la Nación desde una perspectiva extensionista, de acuerdo a los planes estratégicos vigentes que dictaminan el Norte a seguir, como por ejemplo el Plan de la Patria 2013 – 2019. Desde esta vertiente el Docente Universitario, debe tener una vinculación con las comunidades en virtud de propiciar encuentros donde se gestione la integración sociedad – universidad, ante lo cual, surge la necesidad de diseñar, ejecutar, evaluar, proyectos que sean de interés colectivo en función de su crecimiento holístico. Fenómeno que además articula la responsabilidad de docencia e investigación; triada que debe ser desempeñada en consonancia con los aspectos jurídicos antes señalados.

El docente no debe ejercer su rol extensionista de un modo aislado, sino, trabajar en conjunto la triada: docencia, investigación, extensión; de cara a las necesidades sociales que el pueblo venezolano demanda para su transformación, progreso, para convertirse en el país potencia en consonancia con los planes vigentes de desarrollo nacional. En consecuencia; debe existir una visión integradora para conformar equipos de trabajo en conjunto con las comunidades, donde la universidad fomenta sus programas de extensión, esto hace posible en el profesor universitario, trabajar en la consecución de una academia con apertura a

nuevos paradigmas epistémicos – metodológicos que se configuren en un accionar pedagógico – extensionista donde el ser humano sea el centro de estudio y de aporte a los avances que en gestión de progreso socio económico requiere el colectivo nacional. Esto implica trabajar en nuevos escenarios que redefinan la extensión universitaria desde la praxis en acción social que demandan los actores sociales involucrados en tal proceso, es así que, Raga (2008: 32) expone que

> La universidad requiere definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma siendo uno de sus mejores soportes, una comunicación oportuna como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad, por la otra, en la búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de Educación Superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción.

Esta acción comunicativa emprendida por diversos actores de la universidad venezolana, ha proyectado el requerimiento de la necesidad de adaptarse a nuevos escenarios sociales desde los requerimientos globales – tecnológicos que las comunidades tienen hoy día. Es de destacar; en este sentido, la postura epistémica de Ruiz (2012: 1) quien expone que

> La universidad venezolana de finales del siglo XX y comienzo del XXI, enfrenta dos tipos de situaciones que están íntimamente relacionadas; en primer lugar, están los problemas internos tradicionales, asociados con la gobernabilidad institucional, la democratización del acceso a la universidad, el desempeño del profesorado, la calidad y pertinencia del egresado, el desarrollo de la investigación, la pertinencia de la extensión y la eficiencia administrativa. En segundo término, están un conjunto de factores externos que plantean nuevos retos a la universidad; ellos son: la globalización económica, la sociedad del conocimiento y la revolución de la información y la comunicación.

Los nuevos planteamientos en extensión universitaria, deben tener en cuenta que las comunidades venezolanas se desarrollan en un marco global, que sus necesidades sociales pueden ser similares a diversos tiempos históricos de recién

data, pero que el modo de entenderlos, comprenderlos, es distinto, producto de la globalización en la cual se ve inmersa la población, es menester abordar el escenario comunitario con una visión extensionista que sufrague las demandas en consonancia con la visión que sus beneficiarios tienen sobre su realidad local. Esto implica preguntarse ¿La extensión universitaria está en consonancia con las necesidades actuales de la población venezolana? ¿O se ha quedado relegada a un pasado que no concuerda con las exigencias actuales? Más aún ¿Los docentes universitarios están en capacidad de asumir la extensión en virtud de los nuevos paradigmas sociales gestados en el mundo actual? En aras de las interrogantes planteadas; se evidencia concordancia con lo planteado por Ruiz (2012: 2) al señalar

> La función de extensión universitaria, es tan importante, en el marco global de la misión de la universidad de hoy, como lo son la producción de conocimientos, a través de la investigación, y la formación de profesionales competentes mediante la acción docente. Así lo consagra la Ley de Universidades vigente. Las actividades de extensión que se realizan actualmente en la universidad venezolana lucen rutinarias y descontextualizadas, con poco impacto real en las necesidades que los nuevos tiempos le plantean tanto a la comunidad interna como externa. En un entorno poco estable, de grandes transformaciones científico-tecnológicas y socio-culturales, como ocurre en el presente, se hace indispensable el rol mediador que debe jugar la extensión universitaria como factor de vinculación entre la universidad, los cambios del entorno y viceversa

Al parecer; desde la gobernabilidad universitaria actual, se plantea la necesidad de realizar una labor extensionista innovadora que esté acorde a las necesidades que el pueblo demanda; sin embargo, la praxis declara en muchos escenarios, que no existe engranaje entre el verbo y la realidad; es decir, que se prosigue el uso de métodos tradicionales, rutinarios, por parte del docente universitario a la hora de hacer sus producciones en la extensión. Es así, que Canestrari (2001: 55) ha señalado que “la universidad actual debe ser ventana abierta para recoger del entorno sus diversas manifestaciones, inquietudes y problemática y puente de salida de la cultura y de la ciencia para la transformación de la realidad

circundante". Esta realidad circundante, puede ser entendida como la acción social que se ejecuta en las comunidades, por parte del docente, así como también de las personas que participan en los proyectos extensionistas y son beneficiarias del mismo, bien sea de modo directo o indirecto. Podría entenderse la acción social, desde la visión de Weber (1996: 56) al estudiar las siguientes líneas:

> Por "acción" debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en un omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción *enlacen* a ella un *sentido* subjetivo. La "acción social", por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos está referido a la conducta de *otros,* orientándose por ésta en su desarrollo

Ahora esta conducta humana, desde el sentido de la extensión universitaria en Latinoamérica, de acuerdo a Tünnermann (2000: 56); se sitúa en sus inicios a

> La aparición del concepto de extensión en 1918, en lo que se denominó el Movimiento o la Reforma de Córdoba. La clase media presionaba para lograr el acceso a la universidad, hasta entonces controlada por la oligarquía y el clero, con la idea de que era esta la que iba a permitir su ascenso político y social. De esta manera, la Reforma incluyó una serie de planteamientos políticos y sociales, dentro de los cuales aparece el fortalecimiento de la función social de la universidad.

Esta reforma es quizás quien abre las puertas para la estructura de universidad Latinoamericana, tal como se concibe hoy día, por cuanto en la misma, se discute sobre la democratización del saber, autonomía universitaria, cogobierno, entre otros elementos que aún se mantienen vigentes. Desde la perspectiva de la extensión, el pueblo reclama a la universidad, un mayor acercamiento y hace frente al logro de que esta institución tenga una mirada hacia el colectivo más allá del claustro universitario. Tal atención, provoca que desde los tiempos de la reforma hasta el presente, se planteen tres modelos importantes de extensión universitaria. Desde esta perspectiva; González y González (2006: 63) describen la siguiente trilogía:

- Modelo tradicional: en el que la universidad se concibe como fuente de

conocimiento y saberes, establece una relación de saber institucionalizado con quien no lo posee. Este modelo tiene similitudes con lo planteado por Serna (2007: 89), en el que el altruismo es el principio que guía las acciones. El altruista, que prevaleció en las primeras décadas del siglo y concebía la extensión como las acciones desinteresadas de los universitarios en favor de las poblaciones marginadas.

- Modelo economicista: la universidad se concibe como una empresa más que interactúa en el mercado. Adquiere el rol de soporte científico y técnico del sector productivo, y el saber se organiza en función de la rentabilidad económica.
- Modelo de desarrollo integral: la universidad maneja el concepto de democratización del saber y asume la función social de contribuir a mejorar la calidad de vida de la sociedad. Apunta a la transformación social y económica de los pueblos.

Los tres modelos extensionistas, han estado implícitos en la trayectoria de la universidad venezolana, quizás con mayor énfasis el altruista, también conocido como modelo asistencialista; y el de desarrollo integral, que es donde se transita hacia una consolidación actual en las universidades venezolanas, aunque el economicista, ha tenido proyección en la medida que las universidades a través de lograr ingresos propios, han recurrido a la producción de algún bien que satisfaga cierta demanda en la población venezolana. Sin embargo, desde la praxis docente desarrollada en la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM); se ha evidenciado mayor uso por parte de la institución universitaria del primer y tercer modelo. Situación que conlleva a una lucha de poder en el seno universitario, por cuanto la tendencia es la de trabajar en el tercer modelo, ante lo cual, los docentes amparados en reglamentos de las casas de estudio, así como enquistados en culturas extensionistas generacionales, siguen abordando la extensión con una visión altruista. Por otro lado; Sánchez de Mantrana (2003: 4)

señala que

> Históricamente, las universidades venezolanas más antiguas han seguido el modelo napoleónico en sus estructuras académicas de facultades y escuelas profesionales para la realización de sus funciones de docencia e investigación, aunque son los institutos los principales responsables de la investigación que se realiza en las universidades y así es señalado en los artículos 47° y 77° de la Ley de Universidades (1970). Esta Ley no contempla una estructura ni organización para la Extensión, excepto una Dirección de Cultura adscrita al Rectorado universitario.

La extensión desde este aspecto, es concebida como un factor altruista, impidiendo así la adecuación de la labor extensionista docente a las nuevas realidades sociales – económicas de la nación. Sánchez de Mantrana (Op. Cit.); expone lo siguiente:

> La mayoría de las universidades venezolanas contemplan en su estructura organizativa una Dirección de Cultura dependiente jerárquicamente del Rectorado o una Dirección de Cultura y Extensión dependiente del Vicerrectorado Académico o del Rectorado. En la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos UNERG, la figura es la de una Dirección de Investigación y Extensión. En otras, como en la UNEFM y la UNET, la estructura académica se corresponde con un Decanato de Extensión. Sólo en la Universidad Nacional Experimental Libertador UPEL la estructura se corresponde con un Vicerrectorado de Extensión.

Es de destacar que ¿la creación de un vicerrectorado académico de extensión es la solución a las limitantes prácticas extensionistas del docente universitario? A priori podría suscitar deducciones que podrían ser favorables o no, sin embargo, no es el fin, de este texto, estudiar la estructura burocrática de las universidades en relación a la extensión universitaria, sino, presentar un camino de integración comunitaria universitaria desde la acción social popular venezolana. Entendiéndose, tal acción, como la conducta e interpretación que tienen sobre el fenómeno extensionistas, las personas que hacen vida en las comunidades y que son los beneficiarios del proceso gestado desde las universidades venezolanas.

LA ACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA VENEZOLANA

El mundo de vida popular, no es el mundo ensimismado de la razón
en su condición de represora de la vida sentimental
y emocional, simbólica y anímica.
No es contemplativo ni metafísico.
El hombre del pueblo no es un ser-en-el-mundo,
sino una relación-viviente, que existe…

Alejandro Moreno

La **Universidad-Comunidad,** desde la extensión universitaria y como movimiento de la universidad a la comunidad, sigue anclada en los viejos modelos y esquemas educativos de la tradicional universidad, que como fuente de sabiduría era la encargada de generar nuevos saberes desde un enfoque unidireccional, blasfemando la polivalencia popular en las comunidades. En estos viejos modelos la universidad era la dueña del saber y quien lo administraba en función de lo que ella consideraba era necesario para las comunidades.

Entonces, la universidad debe alejarse del clasista concepto extensivo que la sitúa en un plano superior, extendiendo su brazo intelectual para ayudar a mejorar las condiciones en el medio circundante, difiriendo así, este enfoque de la actual concepción de integración y acompañamiento, donde la universidad se nutre del saber popular, trasciende en sus espacios para la definición conjunta de propuestas y promueve una mayor sensibilización hacia la realidad social como nuevo modelo de intervención comunitaria (González, 2004). Es necesario señalar que con este nuevo modelo estimula la participación y el compromiso con acciones de desarrollo sostenido, construido en el propio seno de la relación.

Las Universidades, deben asumir nuevos cambios en la extensión universitaria, puesto que se está ante una sociedad cambiante, un ser humano originador de saber y una comunidad ávida de mejorar sus condiciones de vida. Las universidades no pueden seguir enclaustrada en cuatro paredes o estar hipnotizada dentro de su propio mundo, cuando en realidad, desde la extensión no

ha existido vinculación con las comunidades, cuestionando la palabra extensión, en su más mínima expresión para alcanzar los objetivos.

En este sentido, el esquema mental de los venezolanos de país ha cambiado, y se presenta como un todo social y comunitario, alcanzando esquemas de compromiso con valores socialistas impensables en épocas anteriores. Las comunidades del siglo XXI en Venezuela se reconocen a sí mismas como un grupo de personas que viven, comparten y sienten una misma realidad y, que a su vez son los motores del desarrollo social y económico de la nación.

De allí que, las universidades deben apropiarse de sus funciones comunitarias como agentes que incentivan la responsabilidad social impregnado en su esencia transformadoras de sociedades, en donde su accionar coadyuven a generar nuevas formas, estilos; calidad de convivencia y corresponsabilidad por el otro. Es por ello que para obtener ciertas actitudes deseables se necesita que la sociedad, además de ser consciente de los problemas locales y globales, adquiera una verdadera conciencia y para ello se requiere una implicación y un compromiso ético, que debe iniciarse en la educación a lo largo de la vida donde se incluye a la universidad como ente responsable de formar a los profesionales del país.

La construcción de las universidades con responsabilidad social apunta su centro de interés a la formación del nuevo ciudadano que entienda el contexto social y asuma una actitud crítica desde y en su propia formación, la cual, lejos de centrarse solamente en la actualización en los últimos avances del conocimiento de un área específica, sea internalizada desde la perspectiva de la formación integral: ética, pedagógica, científica, humanística y tecnológica en pro del bien común.

La extensión universitaria, en la actualidad, debe deslastrarse de ese modelo tradicional de abordar las comunidades, para permitirse en un primer aspecto comprenderse a sí mismo, para poder entender al otro. Es menester, que la extensión universitaria desde su praxis, permita configurar proyectos alternativos inspirados en la solidaridad y la inclusión de los sectores marginados, de tal

manera que, el mayor compromiso político de la Universidad se centra en la contribución al empoderamiento cognoscitivo y actitudinal de los actores sociales, al mismo tiempo como plataforma superior de aprendizaje y como conciencia crítica propositiva del entorno, es desde estas tareas es la que función de extensión podrá adquirir una valorización plena en la Universidad y en la Sociedad, desde la comprensión de su papel transformador (Tünnermann, 2000).

La acción social como epicentro de articulación con las comunidades, representa un proceso de integración horizontal entre universidad-comunidad y comunidad-universidad, como un elemento sistémico, de relación de ayuda y de cooperación entre todos y todas, en la búsqueda de mejores alternativas que contribuyan al bienestar social, el desarrollo ciudadano, la corresponsabilidad socio-comunitario, el enaltecimiento de los pueblos y sobre todo, en el crecimiento socio-productivo de la nación.

El Sentir Comunidad, es parte de toda acción social; comprendiéndose como la empatía, integración y pertinencia con y para las comunidades, en donde se haga sentir en cada participante como un miembro más de las comunidades. En este sentido, desde lo institucional los docentes y responsables de la acción social, asumen que las universidades deben responsabilizarse por la labor que van a ejecutar en las comunidades, no se trata solamente de identificar problemas y proponer soluciones desde la visión del experto de la universidad, es menester que las universidades creen relaciones con las comunidades de tal forma que las incentiven en la búsqueda de las soluciones a sus problemas y necesidades con la firme convicción que desde la institución contaran con un apoyo permanente.

La acción social que se derive de la relación que debe hacer es de sujeto a sujeto (codificación selectiva) en beneficios para las comunidades y todos los actores que la conforman, esto refiere además que se necesitan establecer lazos de relación entre las universidades y las comunidades, debido a que, pareciera que hasta los momentos las instituciones de educación universitaria se han limitado a reproducir viejos esquemas de la educación tradicional en los cuales el estudiante

en compañía de los docentes visitaban las comunidades en búsqueda de los datos para sus investigaciones y una vez obtenidos, abandonaban a la comunidad.

Para González (2004), al hablar de la relación sujeto-sujeto, implica el reconocimiento de las universidades en el nuevo modelo de país, en donde la participación se evidencia en la sociedad, con sus diversos sectores y actores. Por lo tanto, demanda que las universidades entren en conversación y sintonía con sus pueblos, llegando más directamente no sólo con nuevos profesionales, sino que éstos sean, ante todo, verdaderos ciudadanos con ciertas destrezas y competencias comunicativas, permitiendo comprender su lenguaje, cultura, costumbre, tradiciones y formas de vida.

Las universidades desde la acción social, deben comprender las comunidades no son entes pasivos, esperando aquello que la universidad les pueda dar, sino se han convertido en gigantes organizaciones de participación activa en la toma de decisiones que implica su futuro. Se trata de una transformación de los actores comunitarios que en miras del bienestar común se atreven a identificar cuáles son los ámbitos en los que la universidad puede participar en sus comunidades, reconociendo que las personas integrantes de las universidades, forman parte de esas comunidades.

Ribeiro (1985:342), señala que uno de los aspectos más importantes es volcar la universidad hacia el país real, hacia la comprensión de sus problemas concretos, merced a programas de investigación aplicables a la realidad nacional, a debates amplios que movilicen a todos sus órganos y servicios:

> ….en sociedades acometidas de lacras tan dramáticas como las latinoamericanas, nada es más aleccionador, concientizador e incluso revolucionario que el estudio de la realidad, el diagnóstico de los grandes problemas nacionales, el sondeo de las aspiraciones populares y la demostración de la total incapacidad del sistema vigente para encontrarles soluciones viables y efectivas dentro de plazos previsibles…

Desde esta perspectiva, la acción social universitaria debe concentrarse en solucionar problemas reales, en entender y comprender el entorno social que estructura culturalmente al venezolano.

En este siglo XXI los cambios en la geopolítica en Venezuela ameritan de instituciones educativas comprometidas con la transformación social en todos cada uno de los rincones del país, exige un nuevo modelo de educación universitaria fundamentado en el sentir, en el vivir y el convivir desde los valores y la ética socialista. Ya basta de universidades que veían en las personas de las comunidades a posibles fuentes de información para llevar a cabo investigaciones, sucumbiendo en los costosos laboratorios de esas casas de estudios. En la actualidad se insta a un cambio de la universidad con marcas elitistas a la universidad para el pueblo, con sensibilidad humana, en donde ambos actores sociales, construyen una mejor forma de vida.

La educación debe atender para sus fines de desarrollo y de la nación, el potencial creativo, el crecimiento de ciudadanos y ciudadanas con conciencia de nacionalidad, el respeto a la dignidad de las personas, la formación para el trabajo social liberador y el desarrollo del pensamiento crítico a través de la aplicación de métodos que privilegien el aprendizaje desde la experiencia, resaltando el sentir comunitario.

La Integración-Comunidad-Universidad-Universidad-Comunidad, debe revestir de la responsabilidad social que genere en cada uno de los actores, entendiéndose como un compromiso con el quehacer transformador del futuro de país que se quiere construir. La acción social, vista desde la Integración Comunidad-Universidad-Universidad-Comunidad, admite en su constructo teórico a la comunidad como protagonistas y no sólo como beneficiaria, sino también como corresponsable de su bienestar y desarrollo social, económico, así como humano.

Al respecto en la Declaración Mundial sobre educación en el siglo XXI (1998), se estableció que la educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la

sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y trandisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.

De acuerdo con ello, la participación es condición esencial para que se dé la acción social, donde los integrantes de las comunidades sean actores de su proceso de desarrollo conjuntamente con las universidades, en este sentido, se prioriza el ejercicio de la convivencia, el dialogo y la solidaridad, y para que, como cuerpo social y como interlocutores del estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país. En el actual contexto venezolano priva la instalación de una sociedad democrática, participativa y protagónica, consciente de sus necesidades y de la importancia de su actuación social en la toma de decisiones importantes para su propio desarrollo, donde la responsabilidad social y la solidaridad constituyen los principios fundamentales para la formación ciudadana de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema y, esto sólo se logrará a través de la acción social.

La responsabilidad social universitaria se presenta como un desafío a las instituciones, dado que este concepto implica que los centros de educación universitaria se comprometen no sólo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social, reconociendo la necesidad de evaluar el impacto social del cumplimiento de la acción social por parte de las mismas.

Ahora bien, se hace necesario repensar sobre las políticas universitarias las cuales deben estar dirigidas a sensibilizar la actuación del estudiante, los trabajadores universitarios y el colectivo institucional en general ante las necesidades del entorno comunitario, dando respuestas concretas para ofrecer el apoyo y la asistencia técnica a través de alianzas estratégicas que viabilicen la

productividad estudiantil, personal e institucional con la comunidad y, sean sólo generadoras de proyectos que no llegan a cumplirse.

En definitiva, las nuevas políticas universitarias deben esforzarse por lograr la colaboración activa de las instituciones, que no es más que una preocupación ética para una educación de calidad, que exige el desarrollo de los valores desde la convivencia con las comunidades, como manera más coherente de darle significado al concepto de responsabilidad universitaria, bajo una cooperación que permita la armonización y cualificación de los contextos donde ésta se lleva a cabo. Este debe ser el fin último de una educación que se defina como democrática y socialista, siendo necesario que todas y todos se planteen y den respuesta a las demandas comunitarias.

La Acción Social Universitaria desde lo Popular Venezolano apunta hacia una transformación que imponen las demandas de la sociedad, tanto en lo concerniente al desarrollo de una institucionalidad de representación social capaz de presionar y controlar al gobierno, como en la búsqueda de espacios sociales en los cuales los individuos logren producir actividades que expresen su necesidad.

Las comunidades representan para la universidad como instituciones para la creación de espacios de diálogo y discusión para solventar sus propios problemas, generando estrategias de crecimiento colectivo. Puede decirse que no puede concebirse el desarrollo social, si la comunidad no dispone de herramientas de aprendizaje, permitiendo participar con la suficiente información, fuerza y recursos, para crecer, participar con seguridad y entero dominio de la situación a la cual se enfrenta. Asimismo, de las comunidades, emerge ese saber popular matizado en las experiencias que necesita la universidad para crecer en función de las exigencias de la sociedad actual.

Por tanto, es necesario; **una Transformación Universitaria**. Las universidades tienen la responsabilidad de proveer las herramientas y mecanismos necesarios para que la acción social, de estas en las comunidades se convierta en una experiencia de relación y corresponsabilidad entre las comunidades y las

instituciones de educación universitaria, donde se evidencien y realcen los valores de cooperación, integridad, integración, responsabilidad y paz.

Al respecto la Nueva de Transformación Universitaria, de la labor educativa debe guiar la acción, con el fin de transformar las instituciones y comunidades verdaderamente democráticas, para lo cual éstas deben estar inmersas en su contexto inmediato y ser actores para el cambio desde una perspectiva de ciudadanía social, vinculada necesariamente a una perspectiva participativa inclusiva, como epicentro de una construcción de la convivencia comunitaria, traducido a la articulación con las necesidades de la comunidad (codificación selectiva).

En torno al compromiso social de la universidad como actores y con los mismos actores de la comunidad, se apunta hacia el compromiso que tiene la universidad en la construcción de un nuevo concepto cultural de lo que es “ser venezolano”, en este sentido, la comunidad exhorta a la universidad a cumplir con su papel en la generación de conocimiento, pero fundamentalmente de un conocimiento que permita entender ¿Quién es el venezolano culturalmente hablando? Debido a que la misma hasta ahora se ha encargado de reproducir el modelo euro centrista que no permite a las comunidades del país asumirse como grupos diversos, con interés e inquietudes propias, así como comunidades con un sentir y necesidades que nada tienen que ver con las de Europa.

Refiere Albornoz (2000), que dado su carácter de espacios donde se cultiva el conocimiento, la reflexión y la valoración crítica, las instituciones de educación universitaria deben ser sensibles a las demandas de la sociedad; orientarse hacia la afirmación del interés público y valores; contribuir con el desarrollo social, político, cultural y educativo, y contemplar la participación de sus profesores y estudiantes en el estudio, comprensión y posibilidades de solución de los problemas sociales, políticos, culturales y morales de la realidad nacional.

En consecuencia, construir instituciones universitarias con actitud positiva hacia la acción social (codificación selectiva) y generar en las comunidades la

corresponsabilidad, se puede lograr a través de la activa participación comunitaria lo que implica otorgarle legitimidad social al proceso formativo a través de ciudadanos formados bajo condiciones de calidad, equidad social y cooperación, en la búsqueda de un ciudadano responsable de sus actos, protagónico y corresponsable ante un escenario social que demanda nuevas formas y maneras de actuar, no sólo en términos de habilidades y conocimientos técnicos, sino del desarrollo y fortalecimiento de competencias genéricas (interactivas y socio-productivas) que garantice su inserción en un modelo de sociedad realmente participativo, con respecto a su propio bienestar y su contribución al desarrollo fundamentalmente local.

En este orden de ideas, para Castañeda y otros. (2007:101) “la universidad se encuentra inmersa en la sociedad, en relación dinámica con ésta, en un diálogo permanente y reciproco, cabe señalar que ésta cumple una función social…”. Es así, que la universidad se sitúa en medio de una realidad concreta, particular; ella es parte de una comunidad y es comunidad; por tanto, no pueda estar ajena a la realidad que la rodea, siendo así su labor es en de la generación de conocimientos que permitan dar aportes significativos en la solución de los problema sociales; generar una participación que permita integrar a todos los actores que hacen vida en la sociedad, con el propósito del desarrollo integral de ser humano.

Delors (1996:96), en otro orden, ha denominado los cuatro pilares que deben regir la educación del siglo XXI: “el aprender a conocer, hacer, ser y convivir”, siendo los dos últimos las bases sólidas de la responsabilidad social universitaria y del cooperativismo o solidaridad. Se considera importante un cambio paradigmático de las teorías y prácticas de las universidades para ayudar al desarrollo de la justicia y a la formación de ciudadanos socialmente responsables. Se requiere transitar desde una acción social centrada en la caridad y la asistencia a una basada en la justicia, los derechos y deberes ciudadanos, el reconocimiento de la necesidad y de la profunda interdependencia entre las personas de una sociedad.

La participación de la universidad en la comunidad debe servir para fortalecer el poder popular, consolidar las organizaciones comunitarias para cubrir la deuda social existente que las instituciones universitarias mantienen con el país. En este sentido, la acción social desde el poder popular en la universidades, se traduce al compromiso de los estudiantes, docentes y trabajadores universitarios con las comunidades, viéndose reflejado en cada accionar en y con las comunidades, el cual filosóficamente hablando encierra un accionar de transformaciones en las comunidades en el hecho y no sólo en el decir (compromiso ciudadano, codificación selectiva).

Pudiera pensarse que este cambio está condicionado por los planes y políticas educativas emanado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (compromiso político, codificación selectiva), el cual ha generado una serie de líneas estratégicas de trabajo que hacen que las universidades vean en las comunidades a su principal fuente de inspiración y motivación para el cambio de un sistema capitalista a un estado de bienestar social. En este sentido se ha tratado que las universidades ya no sean vistas como edificios cerrados donde el conocimiento está a merced de unos pocos, sino más bien, la transformación universitaria exige de sus instituciones un compromiso moral y ético con las comunidades que les permita acceder a los recursos científicos y tecnológicos a fin de garantizar la mayor suma de felicidad posible para todos y cada uno de los ciudadanos.

Al respecto Salazar (1968) propuso que el primer paso radica en establecer la dialogicidad en el seno de la propia comunidad universitaria, superando las formas autoritarias, de dominación que suelen darse en las relaciones profesor-alumno. Introducir nuevas formas institucionales y crear relaciones educativas que promuevan la genuina convivencia, conllevando a una pedagogía del diálogo permanente entre educador y educando, propiciando la apertura de la institución, con acceso amplio, libre con una comunicación bidireccional y constante con la

comunidad en un sentido horizontal e integrador (compromiso social, codificación selectiva),

De acuerdo con ello, la necesidad de la sociedad actual está direccionada a la ejecución de proyectos de acción social universitaria que cumplan con el principio de participación y consulta ciudadana, que se materialicen en acciones concretas más que en ideas que alejadas de la realidad se quedan en el papel o en la mente de los investigadores. La relación entre la universidad y la comunidad exige de un verdadero compromiso de entendimiento mutuo, de responsabilidad y de integridad por parte de los actores involucrados (compromiso cultural, codificación selectiva).

La intervención de las universidades en la comunidad está directamente relacionada con las transformaciones a nivel de metodologías de aprendizaje, planes, políticas y proyectos que hagan de las universidades espacios para el crecimiento de las comunidades, tomando como eje principal el proceso educativo desde el acontecer comunitario, reconociendo así, sus funciones medulares.

Al respecto, para conseguir que la comunidad se convierta en el principal agente de cambio para lograr la transformación de su realidad, es necesario que todo el colectivo universitario tenga en cuenta que debe concienciar a la comunidad de su realidad y a la universidad de la realidad que le rodea, así como poner de manifiesto sus necesidades, los factores próximos y lejanos que condicionan las mismas; dotarla de habilidades; capacidades para la toma de decisiones acerca de las actuaciones que es conveniente poner en marcha para dar solución a dichas necesidades; lograr el compromiso de la comunidad para la puesta en marcha de la acción transformadora y facilitar la autogestión de la acción transformadora, de modo que se realice con independencia de los sistemas de control que pretenden mantener el orden establecido (escuela de formación, codificación selectiva).

Esto permite a las instituciones de educación universitaria usar los conocimientos generados para la solución de necesidades reales del entorno social en el cual se

desenvuelve. En este sentido, la universidad está destinada a atender las necesidades reales y efectivamente sentidas de una comunidad a través de una planificación institucional integrada con el currículo, en función del aprendizaje de los estudiantes, el ejercicio de la labor docente y de todos los actores que integran el sistema universitario, con la posibilidad de alcanzar objetivos de cambio social a mediano y largo plazo, y no sólo de satisfacer necesidades urgentes por única vez (La universidad es como un facilitador… un contribuyente al desarrollo de una comunidad, codificación selectiva).

Señala Murcia (2009), que en el siglo XXI la universidad ha ampliado su tradicional rol de productora y reproductora de conocimiento científico convirtiéndose en un espacio de interacción social para los sujetos que conviven en ella. Y es entonces que se parte de la idea de concebir a la universidad como una institución social de referencia para los sujetos que viven y transitan en ella su vida cotidiana, lo cual implica considerarla mucho más que un lugar de construcción y reproducción del saber, ya que es verla también como un espacio de socialización y construcción de ciudadanía efectiva

De esta manera las comunidades tienen el deber de orientar a las universidades para que su norte sea educar en la solidaridad, en el compromiso con el bien común, lo que es sin duda una parte esencial de la educación del ciudadano. En este sentido se debe asumir con la mayor seriedad posible la intencionalidad solidaria y pedagógica que ser un principio de la acción social universitaria; la cual no debe verse como una acción ocasional o una actividad que tranquilice las conciencias sino como una respuesta eficaz a una problemática real.

Urge un cambio en el pensar y actuar de la universidad en lo que respecta a las comunidades en Venezuela, desde esta perspectiva es necesario apropiarse del término de acción social universitaria como elemento medular de socialización y generador del saber desde lo popular, como modelo educativo universitario fundamentado en la acción social en pro de la creación de una sociedad con firmes valores socialistas.

De acuerdo con ello, la educación es parte de un proceso socio-histórico complejo, continuo, contradictorio, por medio del cual, el ser humano de una manera integral e integrada, adquiere una visión del mundo y se capacita para actuar en él, transformándolo, de acuerdo con sus necesidades históricos sociales y determinados patrones culturales. Este proceso se da por la interacción del ser humano con la naturaleza, la sociedad y la cultura de acuerdo con una determinada concepción del hombre, el mundo y la vida, y por capacidad educadora y educable que posee según su propia naturaleza, no sólo se aprenden conocimientos y habilidades, sino también valores y sentimientos, expresados en la conducta del ser humano como motivos de actuación.

La enseñanza universitaria se debe conceptualizar a partir de la acción social como un proceso fundamentado en un estudio multidisciplinario que está comprometido con el desarrollo integral del aprendiz, con la cultura y la ética profesional, con las transformaciones sociales y con el modelo sociopolítico del país. De acuerdo con ello, las instituciones universitarias son una figura clave en el proceso de transformación social, por lo tanto, la universidad debe responsabilizarse por la formación permanente de las personas y las comunidades para así garantizar un óptimo proceso de integración social. En concordancia con lo expuesto, se tiene que la labor de las universidades se reviste un nuevo compromiso social, derivado en parte de una nueva etapa marcada por los acelerados cambios tecnológicos y de información, así como por los nuevos conflictos sociales y ecológicos.

Es así que la labor de la universidad de hoy, se dirige hacia la conformación de una actitud propositiva y multidisciplinaria, capaz de obtener las conexiones entre las disciplinas, fomentar una participación más cercana hacia los problemas de su entorno y estar abierto a las críticas que puedan mejorar sus aportes científicos. En función de ello, pudiera decirse que la tendencia en las nuevas propuestas de educación es fortalecer la formación integral del ser humano, una formación

general con base en sus componentes científicos, tecnológicos, éticos y humanísticos para promover transformaciones sociales.

Cabe destacar, que las políticas educativas deben girar en torno a los nuevos paradigmas de la sociedad, con la forma de aprender y de relación entre los ciudadanos y ciudadanas, ahora bien, las instituciones universitarias deben servir para el desarrollo de las comunidades y el bien común, es decir que retribuya a la sociedad parte de aquellos beneficios que perciben del estado diferentes casas de educación universitarias del país, esto se constituirá como una herramienta útil para la construcción del nuevo esquema de país.

El nuevo modelo de la educación universitaria fundamentado en la acción social emerge con una base sólida centrada en lo popular venezolano, que facilita la ejecución de un conocimiento técnico, que se hubiese quedado en algo meramente teórico en la educación tradicional, en un conocimiento de aplicación y al servicio de las comunidades, donde hombres y mujeres a través de la transferencia de saberes fortalezcan sus habilidades y potencialicen sus capacidades, donde se manifieste la sensibilidad por los problemas del otro y, donde lo más importante sea aquello que se hace con el conocimiento a favor del crecimiento de todos los venezolanos y no de un pequeño grupo.

Entonces, el conocimiento permite a la persona establecer las bases para la acción, generar un sistema de adaptación natural a la realidad y su medio, lo que significa una visión evolutiva de ambos procesos, así mismo, se observa como el conocimiento y la acción quedan sometidos a la socialización y sistematización; todo ello como requisito indispensable para la creación de una forma de vida, pensamiento y cultura, puesto que, se señala que el conocimiento en algún momento tiene que ser compartido, extraído de la esfera individual, es decir socializado. A su vez ese conocimiento una vez socializado se hace repetitivo, se considera, entonces, sistematizado ambos actos garantizan la funcionabilidad del conocimiento a favor de la preservación de la especie.

Indica Castañeda y otros. (2007) la responsabilidad social y las funciones de la universidad conduce a asumir una serie de desafíos: superar el paradigma de proyección social y el voluntariado de beneficencia, proyectarse a los actores no universitarios y crear vínculos a fin de propiciar comunidades de aprendizajes y difundir los conocimientos generados en la universidad. Esta conduce hacia una universidad orientada a la solución de problemas complejos gracias a una organización académica más pluridisciplinaria que con base a especialidades separadas y fragmentadas, sino con base en el pensamiento complejo.

Las instituciones universitarias deben asumirse como parte de una comunidad, el colectivo universitario en general no puede formarse alejado de su contexto social y sin un sentido de pertinencia que les invite a convertirse en verdaderos generadores de soluciones y mejoras sociales que conviertan al país en una potencia económica y social, donde el conocimiento sirva para hacer de los profesionales en mejores seres humanos.

Es por ello, que las actuales ciencias de la educación basadas en la acción social desde lo popular deben fijar sus objetivos en la creación de un conocimiento con orientaciones hacia la comprensión y reflexión del ser humano, de aquello que nos constituye como especie, deben las universidades, enseñarnos a buscar dentro de las diferencias aquellos aspectos que nos hacen habitantes del mismo planeta, que compartimos una época y una historia universal y que a su vez somos víctimas de nuestros propios errores, las universidades desde la acción social deben abocar sus esfuerzos hacia la comprensión de nuestra existencia y las adaptaciones que hemos sido capaces de hacer y las que nos faltan para mantenernos, no como centro del universo, sino como un microcosmos de universos parte de muchos otros entrelazados por una línea de pensamiento, tiempo y experiencias.

UN CAMINO DE INTEGRACIÓN CON LAS COMUNIDADES

La realidad, pues, se ofrece en perspectivas individuales.
Lo que para uno está en último plano, se halla para otro en primer término…
La perspectiva visual y la intelectual se complican con la perspectiva de la valoración. En vez de disputar, integramos nuestras visiones en generosa colaboración espiritual, y como las riberas independientes
se aúnan en la gruesa vena del río, compongamos el torrente de lo real.

Ortega y Gasset

El conocerse a sí mismo parte de la idea del aprehender la realidad como algo realmente valioso, las comunidades son los espacios para poner en práctica los conocimientos adquiridos; especialmente para seguir aprendiendo. Los seres humanos se condicionan al medio donde se encuentran, significando que el medio también puede condicionarse, es por ello, se hace imperativo la acción social universitaria desde lo popular venezolana para la desconstrucción de la extensión universitaria, sentado las bases para el respeto, la cooperación, corresponsabilidad, integridad, igualdad, alteridad, corresponsabilidad, entre otros valores éticos y morales que permitan una verdadera esencia medular de transformación de las comunidades en su quehacer cotidiano y manera de concebir el mundo.

En los tiempos globalizantes, postmodernos, tecnológicos, urge visualizar la educación universitaria como un mecanismo de acercamiento, acompañamiento, empoderamiento y de transformación de las realidades sociocomunitaria; en la cual se encuentra inmersa, comprendiendo el sentido de dualidad entre universidad-comunidad y comunidad-universidad, teniendo como eje medular la aprehensión de los saberes desde la cotidianidad de las comunidades, conllevando al ser humano a contrastar perennemente sus esquemas mentales.

En este sentido, las universidades venezolanas están en el deber de iniciar procesos de transformación en y para las comunidades, comprendiendo la acción social como eje transversal; al ser humano desde la visión sistémica y polivalente del saber, permitiendo el desarrollo integral de las comunidades donde

intervienen, conllevando a propiciar encuentros de socialización, saberes, reflexiones que surjan del compromiso entre los actores sociales.

De allí, toma relevancia la interacción comunicativa entre la universidad-comunidad y comunidad-universidad, como factor dual de comprenderse a sí mismo para poder entender al otro, estableciendo como mecanismo el acto comunicativo que transciende la acción social. Entonces, la comunicación activa, origina procesos para comprender el fenómeno social o necesidad sentida de las comunidades, estableciendo redes comunicacionales, conllevando a determinar que tanto afecta o beneficia a las comunidades desde lo social, económico, cultural, científico, tecnológico y salud, entre otros. Es necesario, por tanto, que las instituciones de educación universitaria comprendan la responsabilidad asumidas con y para las comunidades, reconociendo que las problemáticas presentes en ellas, afectan también su recinto universitario.

Deslastrarse de las posturas mentales rígidas, individualistas, parceladas, es lo que amerita la nueva Universidad desde una acción social universitaria desde lo popular venezolano, originando esa necesidad perenne de contribuir al desarrollo socioproductivo de las comunidades y la nación. El trabajar la acción social universitaria desde lo popular venezolano, implica el reconocimiento de nuestra propia identidad patriótica, acervo cultural, idiosincrasia, costumbres, tradiciones, forma de pensar, que nos caracteriza como individuo perteneciente al territorio venezolano.

Resaltar el saber comunitario desde la acción social universitaria desde lo popular venezolano representa el génesis de reconocer el terruño de donde venimos, de esos elementos de lo cotidiano, de la vida diaria que constituyen en las comunidades, pueblo, barrio, sector, como espacios con características similares, intereses compartidos, fortalezas y debilidades comunes, oportunidades y amenazas que afectan a todos los que hacen vida en un espacio del territorio venezolano.

No se trata de un saber científico, es más un saber experiencial-vivencial donde lo relevante se encuentra en el día a día de las personas. Los futuros profesionales y los actores de las instituciones de educación universitaria deben vigilar de cerca todo lo que pasa en las comunidades que conforman su realidad y que a su vez afectan su modo de vida. Para que se lleve a cabo una verdadera acción social las universidades deberán sentirse parte de las comunidades y estas últimas aceptarlas como parte de ellas.

Por lo tanto, no es suficiente saber que existen comunidades que conforman el entorno de las instituciones universitarias, es necesario reconocerlas como parte importante de la institución, sólo así se conseguirá que las comunidades sientan como suya a la universidad y colabore en la construcción de un nuevo modelo educativo. El reconocimiento mutuo se inicia con estar seguro de la existencia del otro, tomar en cuenta su lugar en la sociedad y la planeación de acciones que conduzcan al bien común. La generación del conocimiento debe servir para resolver problemas de orden social, especialmente aquello que afecte el correcto desarrollo de las personas que hacen vida en la comunidad. Las investigaciones y los proyectos deben fundamentarse en una metodología de trabajo cooperativo que señale el camino de la verdadera acción social.

Para que se ancle la acción social universitaria desde lo popular venezolano, es perentorio la fuerza potente del reconocimiento de la identidad nacional del venezolano concentrada en su esencia en un conjunto de elementos de orden familiar, cultural, social, espiritual, material y de actuar como un gran cuadro de costumbres que constituyen, la esencia de todo venezolano. Desde esta perspectiva, se debe reconocer que sobre el territorio venezolano se ancla un modelo familiar-cultural matricentrada.

La Familia matricentrada no significa de ninguna manera familia matriarcal. El matriarcado lleva, en la misma etimología de la palabra, el poder de dominio como contenido definitorio. Si bien el poder de la madre es una realidad presente en la familia matricentrada, no la define. En todo caso no es un poder de gobierno

femenino sobre la comunidad. Bajo un patriarcado formalmente fuerte, y realmente débil, funciona un matriado totalizador de puertas adentro.

En este sentido, cuando se emprende la interacción social entre los representantes de la universidad y las comunidades se deben tener presente que el poder de la mujer en la comunidad es lo principal. En la actualidad la sociedad venezolana está constituida en su mayoría por mujeres que concentran el poder de la familia, la conducción del hogar y las finanzas, el desarrollo social y cultural de las comunidades. Este poder debe considerarse a favor de la acción social y parte del reconocimiento mutuo como ejes de acción.

La estructura social de las comunidades venezolanas, no es que esté basada en la familia, como acostumbra decir la antropología de las llamadas sociedades primitivas, sino que se sostiene de los vínculos familiares que constituyen el mundo de vida, el cual está "desacoplado del sistema". En este orden de ideas, las comunidades en Venezuela tienen una relación de parentesco en su mayoría, están constituidas por primos, hermanos, y demás familiares que han ido formando familias a partir de un núcleo central. Esto debe considerarse como un elemento que favorece la interacción en las comunidades debido a que a partir de allí, se pueden identificar a los líderes comunitarios que participaran en los proyectos de acción social, conjuntamente con las instituciones de educación universitaria.

Es este sentido, otro elemento que resalta de la acción social universitaria desde lo popular venezolano, es la diversidad, puesto que el pueblo venezolano es producto de la mezcla de razas, las mismas que han dado origen a la diversidad cultural que hoy en día hace gala de su presencia en el país. Pero no sólo se trata de la diversidad como un modo de actuar y pensar, está se asume como un mecanismo de reconocimiento de lo diferente de donde se establecen los lineamientos para el respeto y consideración de aquellas personas cuyas características son diversas. La diversidad hace referencia a lo sexual, cultural,

étnico, religioso, económico, social, físico, psicológico, entre otros aspectos que conforman al pueblo de Venezuela.

A partir del reconocimiento de la diversidad del pueblo venezolano se desarrollaron lazos de integración que han generado en las personas la solidaridad, así como la necesidad de participar activamente en todo lo que tiene que ver con los procesos de transformación social y económica. Las comunidades en Venezuela se organizan y se integran como grandes de grupos que trabajan en pro del bienestar colectivo. Este hecho debe ser considerado por la acción social como un elemento indispensable para conseguir que tanto la universidad como las comunidades trabajen de forma articulada.

Todos estos procesos de identidad nacional venezolano de la acción social universitaria desde lo popular venezolano, fundan las bases epistémica para la desconstrucción de la extensión universitaria, teniendo como eje central el reconocimiento que caracteriza al venezolano desde su contexto en donde hace vida. De allí que, la acción social universitaria debe enmarcarse en el contexto y cultura venezolana, entendiéndose la acción social como un modelo que se derive en beneficios para las comunidades y todos los actores que la conforman.

Las universidades a partir de la acción social deben crear relaciones con las comunidades, de tal forma, que las incentiven en la búsqueda de soluciones a sus problemas y necesidades, con la firme convicción que contarán con un apoyo permanente, en donde la dualidad universidad-comunidad y comunidad-universidad se fortalezca en conjunto en cada accionar, en donde la participación de la universidad en la comunidad debe servir para el fortalecimiento del poder popular, consolidando las organizaciones comunitarias.

La acción social universitaria desde lo popular venezolano genera nuevas formas de trabajo en las instituciones de educación universitaria y crean relaciones educativas que promuevan la genuina convivencia con una pedagogía del diálogo permanente entre educador y educando, propiciando la apertura de la institución, con acceso amplio, libre y una comunicación bidireccional y constante con la

comunidad en un sentido horizontal e integrador. La necesidad de la sociedad actual esta direccionada a la ejecución de proyectos de acción social que cumplan con el principio de participación y consulta ciudadana, materializándose en acciones concretas, más que en ideas, que alejadas de la realidad se quedan en el papel o en la mente de los investigadores.

La participación activa en la acción social es una condición esencial para que se dé la interacción, donde los integrantes de las comunidades sean actores de su proceso de desarrollo conjuntamente con las universidades, en este sentido, se prioriza el ejercicio de la convivencia, el diálogo y la solidaridad, y para que, como cuerpo social y como interlocutores del Estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país. En la acción social se lograr la colaboración activa de las instituciones, esta no es más que una preocupación ética para una educación de calidad, que exige el desarrollo de los valores desde la convivencia con las comunidades, de manera más coherente de darle significado al concepto de responsabilidad universitaria.

Entonces, iniciar el proceso de la deconstrucción de la extensión universitaria con mira a la implementación de la acción social universitaria desde lo popular venezolano, es reconocer la identidad nacional y el epicentro social como eje clave para seleccionar la comunidad a trabajar de manera integrada. Si bien es cierto que todas y cada una de las comunidades que conforman el territorio venezolano son importantes, se hace necesario seleccionar aquellas comunidades que cumplan con los siguientes criterios:

- Cercanía con la institución universitaria: Mientras más cerca se encuentre la comunidad de la institución de educación universitaria con la cual establecerá lazos de acción social será mucho más sencillo crear un sentido de pertinencia en ambos, debido a que comparten características del espacio geográfico que los beneficia o afecta a ambos.
- Organizadas o con miras a su organización: El norte de toda interacción debe ser iniciar un trabajo con comunidades que estén organizadas en

comunas o bien estén tomando acciones para hacerlo. Las comunidades organizadas cuentan con sus necesidades y requerimientos bien establecidos, así como conocen cuales son los aspectos en los que requiere de la colaboración de los profesionales universitarios.

- En este momento una vez que selecciona la comunidad es necesario que se realice un estudio de sus características en función de los aspectos que la constituyen y que les son identitarios, asimismo es relevante puntualizar cuales son los grupos que la conforman, la diversidad, la integración e identidad.

Todos estos primero aspectos de acercamiento a las comunidades deben estar fusionados a la esencia humana, centrado en valores éticos, morales, ciudadanos, en donde se impregnen la humilde, sencillez y el deseo de trabajar recíprocamente con el otro. Por lo tanto, el trabajador universitario desde la acción social, debe vislumbrar esa calidez humana que lo lleve a adoptar la comunidad como espacio para la convivencia y desarrollo ciudadano.

Una vez seleccionado la comunidad, se debe establecer en conjunto el interés por el trabajo social, el conocimiento y manejo de los planes y políticas del Estado venezolano, el sentido de pertenencia hacia la comunidad-universidad / universidad-comunidad, motivado siempre hacia el trabajo en equipo, colaborativo y de integración. Se debe recordar que todo profesional que pertenezca a las universidades y quiera trabajar con las comunidades debe manifestar su motivación para hacerlo, ninguna persona que esté obligado en un proyecto de acción social podrá aportar beneficios al equipo de trabajo, por el contrario puede generar conflictos.

Logrando la empatía entre los actores involucrados de la acción social, es necesario abordar el diagnóstico social comunitario. Es imperativo realizar el diagnóstico social comunitario en compañía con las personas de la comunidad, recordando que dicho diagnóstico debe repetirse por los menos en tres momentos de la ejecución de la acción social, esto significa que debe hacerse antes de

iniciar, durante el desarrollo y al finalizar la acción social, tomando en consideración que la acción social es un continuo de acciones cuyo ciclo representa las múltiples necesidades y requerimientos que surgen en las comunidades.

A partir del diagnóstico comunitario se trazarán las acciones que se llevarán a cabo en la comunidad, bien sea para optimizar un proceso, para corregir algún hecho, solucionar problemas, entre otros. Estas acciones deben considerar a los diferentes actores sociales para quienes se establecerán responsabilidades a cumplirse a lo largo de la interacción comunitaria. Las acciones también deben estar enmarcadas en un cronograma de trabajo que sistematice: Tiempo, estrategias, recursos, responsables. Todo ello a fin de generar una propuesta de trabajo que pueda cumplirse en un tiempo determinado.

Una vez establecido el plan de intervención y avalado por los miembros de la comunidades, se inicia el proceso de acción social educativa con todas sus actividades, que tiene como meta fin, contribuir al desarrollo social, ciudadano y comunitario de todos los actores involucrados, fundamentado en el trabajo cooperativo y aprendizaje en servicio. En la medida en que se realice la ejecución, a la par se llevará la evaluación. La evaluación aunque deberá realizarse a lo largo de toda la acción social, deberá ser más específica al inicio, desarrollo y final de la misma, esto a razón de verificar cuál fue el impacto en las comunidades que tuvo la universidad, asimismo, ésta permitirá evidenciar cuales son las nuevas problemáticas que afectan a la comunidad e iniciar un nuevo plan de acción social.

Posteriormente a la ejecución de la acción social y la evaluación, el grupo deberá sistematizar las acciones realizadas a fin de observar las nuevas amenazas al desarrollo social comunitario que presentan las comunidades, esto servirá tanto al grupo de investigadores de las universidades como a los actores sociales de las comunidades para observar cuáles son los nuevos proyectos que pueden ejecutarse y los objetivos estratégicos que deberán cumplirse.

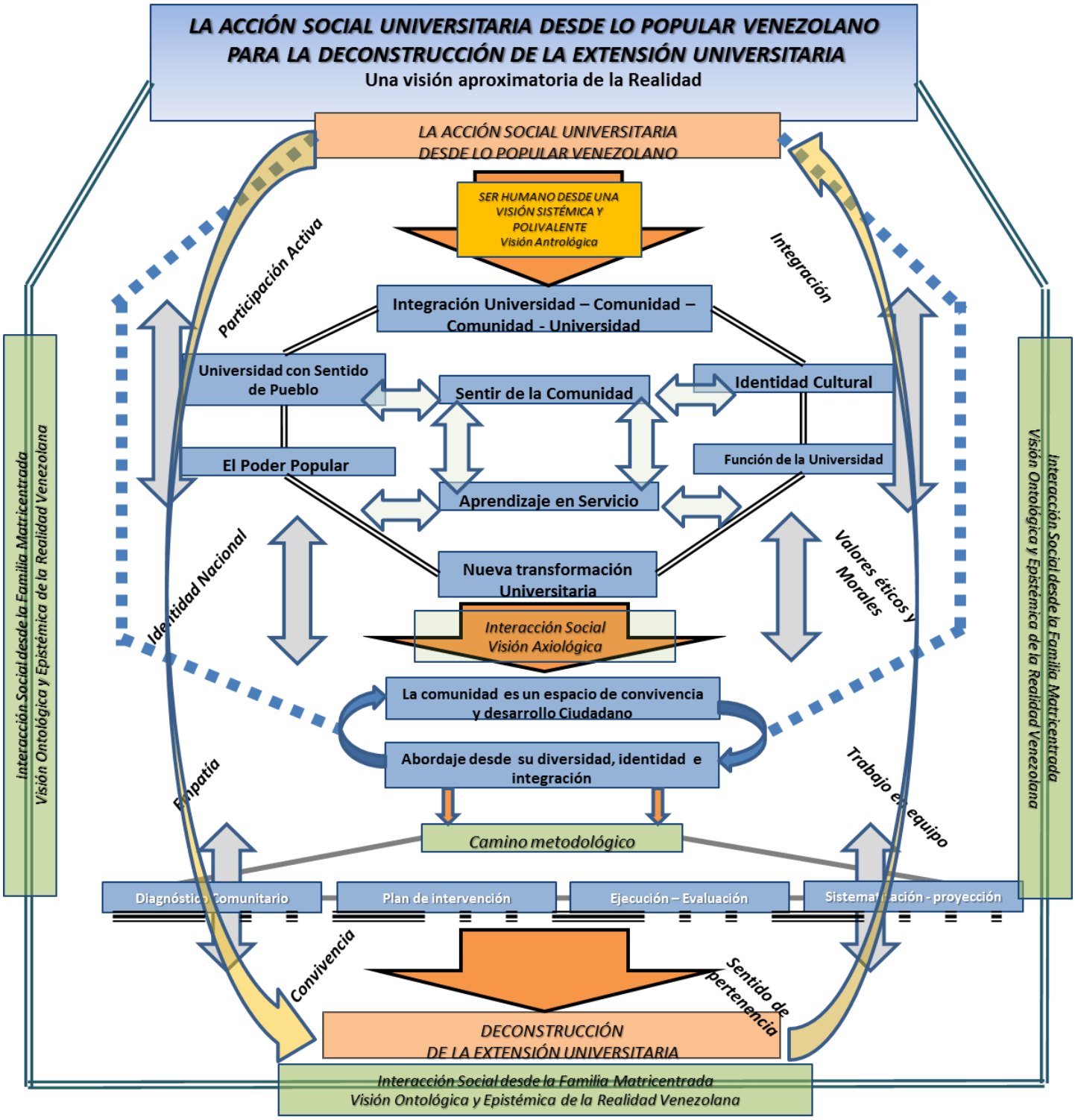

Elaboración: El investigador.

VISIONES COMPARTIDAS

Mírese como se mire,
hay excelente razones para afirmar
que en la ciencia lo que se pretende es describir
y (en la medida de lo posible) explicar la realidad.

Karl Popper

Los nuevos procesos sociales, culturales, económicos, políticos, tecnológicos, educativos, entre otros, exigen a las Universidades a realizar transformaciones medulares dentro de sus funciones de docencia, extensión e investigación, además, en el paradigma de accionar, el nuevo ciudadano, las necesidades del entorno, como elemento sistémico de articulación para el desarrollo sostenible de la nación. De allí que la extensión universitaria, debe deslastrarse de modelo asistenciales y verticales, para emprender cambios en su accionar, reconociendo la sabiduría popular de las comunidades e intercambios de experiencias, coadyuvando en el bienestar social de ciudadanos y ciudadanas que conforman una sociedad. De esta forma, una vez realizado la codificación, categorización e interpretación del análisis de la información, en atención a los propósitos de la investigación, se aseveran las siguientes reflexiones:

La actuación del docente en atención a la acción social comunitaria, se asevera que la extensión universitaria sigue anclada en realizar sus funciones en meras actividades y tareas programadas, que a responder a las verdaderas necesidades sentidas de las comunidades, reflejando la extensión como un proceso horizontal, en donde las universidades son las que ostentan el saber científico y las comunidades como aquel espacio ávido de recibir información.

Este paradigma en la extensión universitaria, es lo que ha marcado la actuación del docente desde la intervención sociocomunitaria, en donde los espacios reales de convivencia ciudadana; se observa como ese puente para recabar información, más no para trabajar sobre las problemáticas de entorno. Entonces, las

universidades como institución conservadora, regeneradora y generadora de un patrimonio cultural de saberes, ideas y valores, debería cambiar sus funciones esenciales de docencia, extensión e investigación, con el fin de garantizar una auténtica transformación universitaria que sea global, dinámica, flexible, estructural y sostenida.

Es así, que las universidades siguen enclaustrada en un modelo asistencial desde la acción social comunitaria, sin establecer una conexión integradora de la universidad con su contexto social circundante. Es necesario, por tanto, que las universidades comprendan, que los modelos de extensión universitaria deben estar en consonancia con los tiempos actuales y problemáticas sociales existentes y no quedarse anclado en un contexto sociohistórico, descontextualizado de las realidades sociales actuales.

Se hace indispensable e impostergable un proceso que extienda los horizontes de la universidad, flexibilice sus estructuras, inicie un proceso de apertura, para responder verdaderamente a una exigencia histórica: lograr que la universidad sea cada vez más relevante y socialmente pertinente, conectarla a las necesidades de la sociedad en una época signada por la centralidad de lo humano y del conocimiento.

Estas nuevas transformaciones de la universidad, exige necesariamente un mayor compromiso de la misma con el entorno, debido a que responder a las necesidades formativas de una sociedad cambiante perennemente. Desde la universidad se debe formar un ciudadano que este más comprometido con el entorno, que busque el bien común y que posea los valores que orienten su vida en la construcción de una sociedad más justa y equilibra.

De acuerdo al propósito específico comprender las experiencias vividas sobre el quehacer extensionistas desde la acción social de los actores comunitarios, se manifiesta en el clamor de las comunidades la necesidad de una universidad que atienda a las problemáticas de orden social que se inmersa en ellas y, que a su vez se concentren en la formación de profesionales con criterios de pertinencia

social, así como firmes valores morales y éticos.

Por lo tanto, las comunidades necesitan de las instituciones universitarias y viceversa, por tal razón se asume el papel transformador que tienen las comunidades en las universidades. En la Venezuela del siglo XXI las comunidades tienen un papel protagónico en cada uno de los espacios y ámbitos que conforman el país y la sociedad en pleno y, especialmente han sido el motivo de que las instituciones educativas en todo el país hayan comenzado un proceso de cambio hacia un modelo más humano de la educación.

Este proceso de cambio ha traspasado profundamente en la concepción del modelo educativo que se manejaba en el país, específicamente en las instituciones de educación universitaria, que comprometidas con la formación de los profesionales que se encargaran de dirigir el país, se debe inclinar hacia el aprender haciendo desde lo comunitario, esto implica adentrarse en la acción social y tomarla como guía para la estructuración de los planes y programas educativos, como se ha venido diciendo la universidad no puede estar de espaldas a la realidad social.

En virtud de lo expresado, es necesario la desconstrucción de la extensión universitaria desde las realidades sociales actuales, en donde la acción social debe prevalecer como proceso de participación, inclusión y transformación de las comunidades, originando el empoderamiento tanto de las comunidades como de las universidades. De allí que se develo tres categorías medulares para la desconstrucción de la extensión social, como basamento epistémico que permite estructurar un modelo de acción social desde lo popular venezolano, con el objeto de la deconstrucción de la extensión universitaria, generando nuevos procesos que permitirán una redefinición de los modelos paradigmáticos educativos tradicionales y orientar así nuevas líneas estratégicas en la asimilación de una extensión universitario más humana, más real, más inserta en la realidad venezolana y que genere una transformación social significativa.

Entonces, urge formular un corpus teórico sustantivo sobre la acción social

universitaria desde lo popular venezolano para la deconstrucción de la extensión universitaria, como modelo de acción social de la universidad desde lo popular venezolano que permita a las universidades generar propuestas de interrelación entre la institución y la comunidad en un nivel horizontal de reconocimiento mutuo donde los saberes populares y los conocimientos específicos que surjan de los profesionales que egresan de las universidades se sitúen en un lugar estratégico para el desarrollo económico, social, cultural, científico, tecnológico y espiritual de las comunidades en igualdad de condiciones.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Albornoz, O. (2006). *La universidad latinoamericana: entre Davos y Porto Alegre.* Editorial CEC, SA. Libros El Nacional. Colección: Fuera de Serie. Caracas-Venezuela.

Azócar, R. (2011). *La necesidad de revisar la política extensionista universitaria*. Documento en línea. Disponible en: http://www.aporrea.org/educacion/a142739.html. Consultado el: 24/03/14.

Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2002*). Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso.* Editorial Ariel. Barcelona-España.

Canestrari, M. (2001). *Reflexiones sobre la transformación de la UCV*. Revista Debate Abierto*,* Año V, Vol. IV.

Castañeda, G. Castañeda, R. Quevedo, Y y Viloria, O. (2007). *El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social.* Revista NEGOTIUM / Ciencias Gerenciales. Año 3 / Nº 8 / Noviembre 2007. 100-132. Venezuela.

Cedeño, J. y Machado, E. (2012). *Papel de la extensión universitaria en la transformación local y el desarrollo social, con el propósito de analizar el papel de la extensión universitaria en la transformación local y el desarrollo social.* Artículo científico. Revista Humanidades Médicas 2012; 12(3):371-390. Camagüey, Cuba.

Corbin, J. y Strauss, A. (1990). *Teoría Fundamentada: procedimientos, cánones y procedimientos de evaluación.* Sociología Cualitativa. Springer. Kluwer Academic Publishers-Human Sciences Press.

Delors, J. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. UNESCO. Madrid. España: Santilla Ediciones.

Freire, P. (1972). *Acción Cultural para la Libertad.* Edición Tierra Nueva. Buenos Aires-Argentina.

Gaete Quezada, R. (2012). *Responsabilidad social universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso.* Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid, España.

Goetz, J. P. y LeCompte, M. D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo de investigación educativa.* Madrid: Morata.

González, E. (2004). *La Misión Académica Extensión Universitaria como Promotora de la Interacción Universidad-Sociedad.* Revista SADPRO – UCV. Docencia Universitaria, Vol. V, Nº 1 y 2, Año 2004. Caracas-Venezuela.

González, G. R; González, M. (2006). *Extensión universitaria: una aproximación conceptual desde la perspectiva cubana.* En: Revista Cubana de Educación Superior, XXVI (2): 69-76.

González, J. (2011). *El Paradigma Interpretativo en la Investigación social y Educativa. Nuevas Respuestas Para Viejas Interrogantes.* Universidad de Sevilla. España.

Guba, E. y Lincoln, Y. (1985). *Naturalistic Inquiry.* Londre: sage.

Guardián-Fernández, A. (2007). *El Paradigma Cualitativo en la Investigación Socio-Educativa.* Editorial Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). San José-Costa Rica.

Husserl, E. (1985). *Investigaciones lógicas.* Editorial Alianza. Madrid-España.

Lanz, C. (2005). *Aportes para la sistematización teórica del método INVEDECON*. Material en línea: http://www.ubv.edu.ve/files/dialogo_saberes/revista2/0008.pdf. Consultado marzo 2013.

Lewis, J. y Smith, R. (1980). *Sociología Americana y pragmatismo: Mead. Chicago. Sociología e Interacción Simbólica.* Chicago: University Chicago Press.

Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Social Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (Extraordinario) 6.118 (2013, diciembre 04).

Ley del Servicio Comunitario del Estudiante Universitario (2005, agosto 25). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 38.272 (2005, septiembre 14).

López, A. (2005). *La teoría de la acción en Weber. Parsons y Habermas: algunas consideraciones críticas.* Artículo científico. Foro, Nueva época, núm. 1/2005: 179-201. ISSN: 1698-5583.

Márquez, A. (2011). *Alejandro Moreno: Hermenéutica y episteme filosófica del mundo de vida popular*. *Revista de Trabajo Social*. 1 (2),125-141.

Martínez, C. (2006). *La responsabilidad social como instrumento para fortalecer la vinculación universidad - entorno social.* Artículo científico. I Congreso Iberoamericano de Ciencia y Tecnología e Innovación. México.

Martínez, M. (2006). *Ciencias y Arte en la Metodología Cualitativa.* Editorial Trillas. México.

Martínez, M. (2008). *Epistemología y metodología cualitativa en las Ciencias Sociales.* Editorial Trillas. México.

Martínez, M. (2009). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa.* 2da ed. .México: Trillas.

Mead, G. H. (1934). *Espíritu, Persona y Sociedad.* Chicago. University Chicago Press.

Mella, O. (1998). *Naturaleza y Orientaciones Teórico-Metodológicas de la Investigación Cualtitativa.* Material en línea: http://pato.padilla.googlepages.com/mella.pdf. Consultado marzo 2013.

Méndez, A. (2007). *La Complejidad de los Saberes Haceres Docentes de la Rutina a la Cotidianidad. Visión del ser que construye el saber y el saber hacer.* Primera edición. Ediciones GEMA, C.A. Barquisimeto-Venezuela.

Meza de Pérez, T. (2011). *Extensión universitaria. Función organizadora de un currículo abierto.* Universidad Nacional de Educación a Distancia. Tesis Doctoral. Madrid, España.

Moreno, A. (2008). *El Aro y la Trama: Episteme, Modernidad y Pueblo.* Caracas: Centro de Investigaciones Populares.

Murcia, N. (2009*). Vida universitaria e imaginarios: posibilidad en definición de políticas de educación superior.* Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*, Niñez y Juventud. Vol. 6, N° 2.* Enero-Junio 2009.CINDE-Universidad de Manizales. Colombia. Pp. 235-266.

Padrón, J. (1996). *Análisis del Discurso e Investigación Social.* Publicaciones del Decanato de Postgrado, USR. Caracas-Venezuela.

Pérez, G. (1994). *Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes. Métodos.* Vol. I. Madriz, La Muralla. España.

Picos, G. (2013). *La construcción de una extensión universitaria desde perspectivas libertarias en el Uruguay del siglo XXI.* Tesis de Maestría. SCEAM – Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Raga, J.T. (2008). *Claros y oscuros en el proceso de evaluación de la calidad en las universidades.* En Experiencias y consecuencias de la evaluación universitaria (estrategias de mejora en la gestión). Fundación Universidad-Empresa. Madrid.

República de Venezuela (1970). Ley de Universidades. Gaceta Oficial. Número 1.429. Extraordinario del 08-09-1970. Caracas.

Ribeiro, D. (1985). *La universidad Necesaria*. (4ª. Ed.).Brasil: Editora P&T.

Rodríguez, G., Flores, J. y García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe. Granada-España.

Ruiz, C. (2012). *La Universidad venezolana en una época de transición.* Documento en línea. Disponible en: http://www.ucla.edu.ve/dac/compendium/compendium7/Epoca%20de%20Transicion.htm. Consultado el: 21/03/14.

Salazar, A. (1973). *Dominación y extensión universitaria*. Unión de Universidades de América Latina. *Revista Universidades* No. 51, enero-marzo. México.

Salazar, A. (1968). *Reflexiones sobre la reforma universitaria.* Revista ACTUAL. Universidad de los Andes. Nº 02; Pág. 40.

Sánchez de Mantrana, M. (2003). *La extensión universitaria en Venezuela.* Documento en línea. Disponible en: http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/19847/1/articulo13.pdf. Consultado el: 24/03/14.

Sandín, P. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones.* Editorial McGraw-hill/Interamericana de España, S.A.U. Madrid-España.

Serna, G. (2004). *Modelos de extensión universitaria en México.* En: Revista de la Educación Superior, XXXIII (3), 131.

Serna, G. (2007). *Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén.* En: Revista Iberoamericana de Educación, 43: 3-25.

Stenhouse, L. (1998). *Investigación y Desarrollo del Currículo.* Ediciones Morata, S. L. Cuarta edición. Madrid-España.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa. Técnicas y Procedimientos para Desarrollar la Teoría Fundamentada.* Editorial Universidad de Antioquia. Colombia.

Tünnermann, C. (2000). *El nuevo concepto de la extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina.* En: Anuario de Estudios Centroamericanos, 4: 93-126.

UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre educación en el siglo XXI.* Diálogo. 25. Noviembre, 1998.

Unión de Universidades de América Latina UDUAL. (1957). Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria e Intercambio Cultural. Chile.

Unión de Universidades de América Latina UDUAL II. (1972). Segunda Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria. UDUAL/UNAM. México.

Varsavsky, O. (1969). Ciencias, Política y Cientificismo. Buenos Aires: Editorial Centro Editor de América Latina.

Villamizar, C. (2008). *Las estructuras de saber-poder en la investigación de la universidad venezolana*. [Documento en línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872008000300008&lng=es&nrm=iso. [Consulta: 2014, febrero 09].

Weber, M. (1996). *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica.

Josía Jeseff Isea Argüelles *Docente de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda en el área de Cultura y Desarrollo Humano. Profesor en Pregrado y Postgrado de la UNEFM; Profesor Invitado en la UBV, UNERMB, UNEFA, UPEL y UNESR. Director - Editor de la Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología "CienciaMatria". Revista Interdisciplinaria en Ciencias Sociales y Económica, Ciencias del Agro y Mar y Ciencias Exactas y aplicadas "Koinonía". Revista Disciplinar en Ciencias Jurídicas "Iustitia Socialis". Director de la Fundación Koinonia. Fundador del Fondo Editorial Fundación Koinonía. Licenciado en Filosofía (UPS). Licenciado en Educación, mención Filosofía (UCAB). Magister Scientiarum en Recursos Humanos (UNERMB). Master Internacional en Psicología Industrial, Organizacional y Gestión de Recursos Humanos (IIEGDH – España – Unión Europea). Master Internacional en Ciencias Humanas y Sociales (IIEGDH – España – Unión Europea). Doctor en Ciencias para el Desarrollo Estratégico (UBV). Postdoctorado en Estado, Políticas Públicas y Paz Social (URBE). Postdoctorado en Integración y Desarrollo de América Latina (URBE). Es autor y coautor de libros y artículos científicos.*

La Acción Social Universitaria Venezolana
Un Camino de Integración con las Comunidades

Dr. Josía Isea

ISBN: 978-980-7792-22-6

9 789807 792226